

La valoración, que se presentará por triplicado ejemplar, habrá de estar forzosamente motivada y podrá estar avalada por Peritos, cuyos gastos de honorarios corren por su cuenta.

Le signifique que, en cualquier momento de la tramitación de este expediente, puede llegar a un mutuo acuerdo amistoso sobre el precio con el Representante de la Administración.»

Huelva, 11 de febrero de 2010.- El Representante de la Administración, Juan Pedro Barea Jiménez.

A N E X O

Finca: 39.
 Políg.: 20.
 Parc.: 339.
 Propietario: Don Manuel José Núñez Ramos.

ANUNCIO de 15 de febrero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica a los titulares afectados por la obra que se cita, a efectos de comunicación de Hoja de Aprecio.

Clave: 02-HU-1582.

Por el presente anuncio se comunica a titulares de las fincas reseñadas en Anexo adjunto, pertenecientes a los términos municipales de Gibrleón y San Bartolomé de la Torre, afectadas por la obra, clave: 02-HU-1582. «Acondicionamiento de la Carretera A-495. Tramo: Gibrleón-San Bartolomé de la Torre» al no habersele podido practicar la notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo siguiente:

«De acuerdo con las previsiones contempladas en el artículo 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se le comunica que con fecha 8.2.2010 el Perito de la Administración ha elaborado la correspondiente Hoja de Aprecio; indicándole que la misma se halla a su disposición en la sede de esta Delegación Provincial, sita en calle Jesús Nazareno, núm. 21, de Huelva.

Así mismo, le pongo de manifiesto que en el plazo de diez días siguientes a la presente notificación nos participe si acepta la citada valoración o si la rechaza, pudiendo hacer en el segundo caso las alegaciones pertinentes y la aportación de pruebas que considere oportunas en justificación de dichas alegaciones.»

Huelva, 15 de febrero de 2010.- El Representante de la Administración, Juan Pedro Barea Jiménez.

A N E X O

T.M.: GIBRALEÓN

Finca	Polígono	Parcela	Propietario
11'	21	98	Desconocido
94''''B	21	25	Desconocido
94''''C	21	25	Desconocido
109'	21	111	Don Félix Jara Ferreira

T.M.: SAN BARTOLOMÉ DE LA TORRE

Finca	Polígono	Parcela	Propietario
148	7	78	Compañía Española Minas de Tharsis, S.A.

CORRECCIÓN de errores de 16 de febrero de 2010, del anuncio de la Delegación Provincial de Granada para notificación al interesado de documento administrativo en el expediente de Reversión de Terrenos (Bienes 6/06) (BOJA núm. 31, de 16.2. 2010).

Observado error en el texto del anuncio de notificación a don Miguel Aranda Marín (representante de Ahijón Inversiones, S.L.), publicada en BOJA núm. 31, página núm. 99, de fecha 16 de febrero de 2010, se corrige la misma de la siguiente forma:

Donde dice: Don Miguel Aranda Marín.
 Debe decir: Don Miguel Aranda Martín.

Granada, 16 de febrero de 2010

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2010, de la Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Empleabilidad y Formación Profesional ha resuelto dar publicidad a las subvenciones excepcionales concedidas por el Sr. Presidente del Servicio Andaluz de Empleo con cargo al crédito cifrado en la Sección 16.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32D «Formación para el Empleo».

Número de expediente: 2009/420540.
 Entidad: Confederación de Empresarios de Andalucía.
 Aplicación económica: 785.02. «Acciones Formativas y de Acompañamiento».
 Importe de la subvención: 2.721.000,00 euros.
 Concepto subvención: Convenio de Colaboración entre el Servicio Andaluz de Empleo y la Confederación de Empresarios de Andalucía para el desarrollo del VII Programa de Competitividad y V Programa de Habilidades y Competencias Mayores de 45 años.

Número de expediente: 2009/410647.
 Entidad: Fundación Forja XXI.
 Aplicación económica: 785.02. «Acciones Formativas y de Acompañamiento».
 Importe de la subvención: 165.070,00 euros.
 Concepto subvención: Plan Formativo en especialidades formativas relativas a los sectores de Turismo, Servicios y Agrario en el Norte de Marruecos.

Número de expediente: 2009/379219.
 Entidad: Universidad de Sevilla.
 Aplicación económica: 744.01 «Form. Empl. a Empr. Publ. y Ent. Pu.».
 Importe de la subvención: 29.640,00 euros.
 Concepto subvención: Financiación curso «Experto Universitario en E-Learning: Diseño de la formación a través de internet».

Sevilla, 27 de enero de 2010.- El Director General, Manuel Brenes Rivas.